

CONDUCTORES DE ALEACION DE ALUMINIO

1- Especificaciones a considerar

El conductor a utilizar deberá ajustarse a lo especificado por las Normas IRAM 2187 ,2177 y 2212 en todo aquello que se refiera a Condiciones Generales y Requisitos Especiales.

2- Alcance

Las presentes especificaciones se refieren a las condiciones técnicas que deben reunir los conductores eléctricos de aleación de aluminio a utilizar en líneas de distribución, alimentadores y retornos de energía y a las cláusulas a que se ajustará su provisión y recepción.

3- Características nominales

Se trata en consecuencia de un cable formado por alambres de aluminio . Todas las características de dicho cable, tales como la sección transversal total, el diámetro exterior normal, diámetro de cada alambre, etc., se indican en la siguiente Tabla I

Tabla I

Sección nominal (mm")	N° de alambres	Diámetro del alambre (mm)	Ω / km
50	7	3,02	0.663
50	9	1,85	0.654
70	19	2,15	0.484
95	19	2,52	0.352
120	19	2,85	0.275
185	37	2,85	0.181
240	61	2,85	0.138

4- Condiciones de trabajo

Por este conductor circularán las corrientes de falla .
Se ajustará a lo especificado por la norma IRAM 2187

5- Indicaciones complementarias

El cable que se especifica se entregará en longitudes de 1.500 mts., (salvo acuerdo con el proveedor en contrario) arrollado sobre bobinas de madera de las medidas indicadas en la tabla inferior; las bobinas deberán estar provistas de tapas de madera para la superficie cilíndrica lateral .

ANCHO EXTERNO DEL CARRETE mm	DIAMETRO DE LOS DISCOS mm	DIAMETRO EJE DEL CUERPO mm
750	1.350	aprox. 85

Ambas caras o discos del carrete llevarán marcadas en idioma castellano en lugares visibles, además de las que establezcan las disposiciones legales vigentes, las indicaciones siguientes:

8. 1.Nombre y apellido o la marca registrada o razón social del fabricante y del responsable de la comercialización del producto (representante, fraccionador, vendedor, importador, exportador, etc.).
8. 2.El tipo de cable y la denominación de acuerdo a su orden de compra, lo que podrá ser reemplazado total o parcialmente por un código.
8. 3.El número de conductores o alambres, el material de los mismos y su sección nominal.
8. 4.La longitud, en metros.
8. 5.La masa bruta, en kilogramos (usualmente llamada peso bruto).
8. 6.Número de identificación de la bobina.
8. 7.Una flecha indicadora del sentido en que debe ser rodada la bobina durante su desplazamiento.

6- Ensayos

Los ensayos de recepción se harán según norma IRAM 2212 apartado F.

Fin del documento